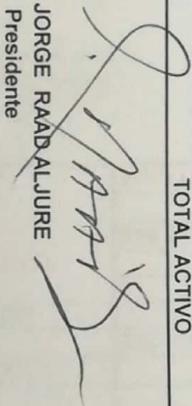
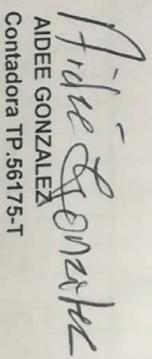


TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DE CALDAS  
 NIT 800107181-8  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE :

ACTIVO	NOTAS	2019		2018		PASIVO	NOTAS	2019		2018	
		2019	2018	2019	2018			2019	2018		
<b>CORRIENTE</b>						<b>CORRIENTE</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>		14,420,312	21,714,148								
Caja		0	0								
Bancos Cuenta Corriente	1	14,420,312	21,714,148			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2	0	6,966,762		
						RETENCION EN LA FUENTE	3	1,066,134	1,041,015		
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		0	0								
Transferencias por cobrar		0	0								
Otras cuentas por cobrar		0	0			BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	4	6,276,002	5,410,649		
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		0	0								
Muebles, enseres y equipos de oficina		2,225,321	2,225,321								
Equipos de comunicación y computación		13,526,126	13,526,126								
Depreciación Acumulada		-15,751,447	-15,751,447								
<b>OTROS ACTIVOS</b>		0	0								
						<b>TOTAL PASIVO</b>		7,342,136	13,418,426		
Software		325,000	325,000			<b>PATRIMONIO</b>		7,078,176	8,295,722		
amortización de software		-325,000	-325,000			<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>		7,078,176	8,295,722		
						Capital fiscal		13,827,964	13,827,964		
						Resultado del ejercicios anteriores		-5,532,242	0		
						Resultado del ejercicio		-1,217,546	-5,532,242		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14,420,312</b>	<b>21,714,148</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>14,420,312</b>	<b>21,714,148</b>		

  
**JORGE RAABALJURE**  
 Presidente

  
**AIDEE GONZALEZ**  
 Contadora TP.56175-T

TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DE CALDAS  
NIT 800107181-8  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL  
PERÍODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

Concepto	NOTAS	2019		2018	
<b>INGRESOS</b>					
Otras Transferencias			263,806,000		245,984,000
Para Gastos de Funcionamiento	5	263,806,000		245,984,000	
<b>GASTOS</b>					
<b>De administración y operación</b>			<b>265,023,546</b>		<b>251,516,242</b>
<b>Sueldos y salarios</b>			72,633,774		67,379,694
salarios		63,342,364		58,560,971	
Auxilio de Transporte		1,086,758		967,381	
Bonificación		8,204,652		7,851,342	
<b>Contribuciones efectivas</b>			16,935,974		15,959,548
Aportes Seguridad Social Salud		5,764,257		5,431,134	
Aportes Riesgos profesionales		324,600		306,700	
Aportes a Fondos de Pensión		8,133,717		7,666,014	
Aportes subsidio familiar		2,713,400		2,555,700	
<b>Aportes sobre la nómina</b>			3,391,800		3,195,100
Aportes ICBF		2,034,400		1,916,600	
Aportes SENA		1,357,400		1,278,500	
<b>Prestaciones sociales</b>			18,333,261		18,991,257
Vacaciones		5,084,127		6,776,679	
Intereses a las cesantías		689,527		649,279	
Cesantías		5,746,064		5,410,649	
Dotación		777,480		744,000	
Prima de Servicios		5,746,063		5,410,650	
capacitacion		290,000		0	
<b>Honorarios</b>			122,645,851		116,253,086
Magistrados		106,788,490		103,616,450	
Asesoría financiera		13,205,245		12,636,636	
Asesoría otras		2,652,116		0	
<b>Generales</b>			30,018,294		27,754,988
Materiales y Suministros		1,092,558		1,236,582	
Mantenimiento		0		0	
Servicios públicos		2,565,215		2,267,945	
Arrendamiento		15,212,400		14,735,640	
Viáticos y gastos de viaje		2,275,000		2,380,000	
Impresos y publicaciones		85,000		45,000	
Fotocopias		434,550		258,940	
Procesamiento de informacion		0		0	
Comunicación y Transporte		5,399,395		4,836,812	
Seguros generales		471,240		471,240	
Serv. de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		0		0	
Elementos de aseo y cafetería		669,159		414,330	
Relaciones publicas		0		0	
Otros gastos ( financieros- chequera)		1,813,777		1,108,499	
<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>			1,064,592		982,569
Gravamen a los movimientos financiero		1,064,592		982,569	
<b>DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION</b>			0		1,000,000
Depreciacion equipo de computo		0		1,000,000	
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>-1,217,546</b>		<b>-5,532,242</b>
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b>-1,217,546</b>		<b>-5,532,242</b>

JORGE RAAD ALJURE  
Presidente

AIDEE GONZALEZ  
Contadora TP.56175-T

TRIBUNAL DE ETICA MÉDICA DE CALDAS  
NIT. 800.107.181-8  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

**ESTRUCTURA ÓRGANICA**

**NATURALEZA JURÍDICA** EL TRIBUNAL DE ÉTICA MEDICA DE CALDAS fue creado según la Ley 23 de 1981 del 8 de febrero con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

**RÉGIMEN JURÍDICO**

**FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL** El Tribunal de Ética Médica de Caldas cumple una función pública como es la de regular la ética en el ejercicio profesional de la medicina.

**MARCO NORMATIVO APLICABLE**

Como se señaló anteriormente, el marco normativo a aplicar por el TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DE CALDAS, corresponde al de las Entidades de Gobierno, definido por la CGN en la Resolución 533 de 2015. Esta regulación establece en primera instancia el Marco Conceptual, las Normas Específicas para cada uno de los elementos de los estados financieros y el Instructivo No. 002 de 2015 que orienta en la preparación de los saldos iniciales y de los primeros estados financieros en el primer periodo de aplicación bajo el nuevo marco normativo.

También hacen parte del marco normativo, el Catálogo General de Cuentas, expedido mediante la Resolución 620 de 2015; la Doctrina Contable Pública, que se irá estructurando en la medida que el regulador entre a resolver las consultas formuladas y precisar aspectos que ameritan una mayor aclaración de las normas expedidas; y las Guías de aplicación que se prepararán con el propósito de permitir el uso adecuado del marco conceptual, la interpretación de las normas y la utilización del catálogo general de cuentas.

**APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Para el registro de los hechos financieros, económico, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas (resolución 620 de 2015, modificado por la resolución 468 de 2016). Se encuentra con procedimientos debidamente estructurados para este fin.

A nivel de clases el CGC está conformado por nueve clases, así:

1. Activos
2. Pasivo
3. Patrimonio
4. Ingresos
5. Gastos
6. Costos de Ventas
7. Costos de Transformación
8. Cuentas de orden deudoras
9. Cuentas de orden acreedoras

Las clases 1 a 3 representan la situación financiera; las clases 4 a 6 contienen las cuentas de resultados financieros del periodo; la clase 7 representa la acumulación de los costos asociados a la transformación de bienes y prestación de servicios durante el periodo contable; y las clases 8 y 9 representan contingencias y revelan información para efectos de control.

## RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El reconocimiento es el proceso de incorporación, en el Estado de Situación Financiera o el Estado de Resultado Integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Para reconocer un hecho económico es necesario asignar una cantidad monetaria fiable.

La fiabilidad, como criterio de reconocimiento, implica que un elemento aun tiene un valor que se pueda determinar con razonabilidad.

En muchas ocasiones el valor se debe estimar. La probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza como referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados a este llegarán o saldrán de la Entidad.

- **Reconocimiento de Activos.** Se reconocerá un activo cuando sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de manera fiable. Cuando no es probable que el elemento genere beneficios económicos futuros, se reconocerá como un gasto en el estado de resultados.
- **Reconocimiento de pasivos.** Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad. Los contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge, y por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tienen el derecho a exigir el pago.
- **Reconocimiento de ingresos.** Se reconoce un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso se pueda medir con fiabilidad.

El reconocimiento de ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos. El reconocimiento del ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, y según el principio de devengo, su objetivo es restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

- **Reconocimiento de costos y gastos.** Se reconocen costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o gasto pueda medirse con fiabilidad.

**REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS  
SOPORTE**

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Que garantiza custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

**ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Se construyó un manual de políticas contables donde se presenta la estructura general que debe contener la política contable para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos específicos del TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DE CALDAS.

La política contable se estructuro definiendo su objetivo, alcance, normas que le aplican, reconocimiento, medición inicial y posterior, presentación, revelación y los elementos de control interno contable a tener en cuenta.

**Objetivo**

Indica el propósito de la política contable, es decir, lo que se pretende con dicha política al definir y establecer los criterios y bases contables a desarrollar.

**Alcance**

Señala el cubrimiento de la política contable en cuanto al espacio contable que se abarca, definiendo el tipo de transacciones o hechos económicos que están cubiertos o que hacen parte de la política definida.

**Normas aplicables**

Indica las normas contables aplicables a la política definida, y establece los puntos o numerales específicos en donde está contenida la normatividad que la sustenta, con el fin de que el usuario del MPC pueda profundizar en el tema en concreto.

**Reconocimiento**

Hace referencia a la definición del concepto que se aborda en la política contable y señalará su clasificación en las diferentes categorías que se utilicen como base para definir posteriormente la medición respectiva.

**Medición inicial**

Corresponde los criterios que seguirá la Entidad para incorporar las transacciones u otros sucesos a un determinado elemento de los estados financieros, por su valor o cuantía inicialmente determinada.

**Medición posterior**

Corresponderá a la política contable que seguirá la Entidad para ajustar el valor inicialmente reconocido del elemento incorporado en los estados financieros, empleando los criterios de medición que se identifique para la política y definiendo si el efecto se reconoce en los resultados del periodo, o directamente en el otro resultado integral (patrimonio).

**Presentación**

Se refiere a las cuentas contables y conceptos que utilizará la Entidad para presentar los estados financieros, las cuales permitirán evidenciar las cifras a ser divulgadas para los diferentes usuarios de la información, de acuerdo con la

clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 533 de 2015.

### **Revelación**

Corresponden a las descripciones o desagregaciones mínimas que debe señalar la política contable, al elaborar y presentar los estados financieros para proporcionar información relevante que sea útil y comprensible para los usuarios.

### **Control interno contable**

Se refiere a los elementos de control indispensables que la política debe contener para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los Estados Financieros y garantizar ante terceros que se cumplan las normas contables en su reconocimiento, medición, presentación y revelación.

Un aspecto relevante del control interno contable corresponde al autocontrol, el cual señala que cada individuo dentro de la organización, debe asegurar que los procesos en los cuales está inmerso, se ejecutan en atención a las políticas trazadas por la Entidad, en cumplimiento de las normas legales y asegurando la calidad de su actividad.

Para cada una de las políticas establecidas en el Manual se definen actividades de control interno contable a realizarse permanentemente por los responsables de cada proceso o actividad para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos que se presentan en la Entidad, para la divulgación a terceros de información de propósito general o específico, con las características cualitativas fundamentales y de mejora que exige el marco conceptual aplicable.

Por otra parte, se desarrollarán las actividades propias de control interno, como son la revisión, para verificar, evaluar y asegurar el cumplimiento de las políticas contables y el efectivo control del proceso.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se adelanta el proceso contable basado en sistema de causación, para reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó el sistema de caja en los ingresos y el compromiso de los gastos.

La Entidad adelanta el proceso contable respaldada en los documentos fuentes con sus correspondientes soportes, (Recibos de caja, comprobantes de egreso y notas de contabilidad), los cuales una vez codificada y digitada la información se efectúa el registro en los correspondientes libros auxiliares y mayores de acuerdo a la normatividad contable.

#### **NOTA 1 EFECTIVO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>EFECTIVO</b>	<b>14.420.312</b>	<b>21.714.148</b>

Corresponde al valor disponible en la cuenta corriente número 061-000840 del Banco de Occidente debidamente conciliada a diciembre 31 de 2019, esta cuenta es para el manejo de los recursos por transferencias recibidas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para gastos de funcionamiento del Tribunal.

*Tribunal de Ética Médica de Caldas*  
*Ley 23 de 1981*

**NOTA 2  
ACREEDORES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018
ACREEDORES	0	6.966.762

**NOTA 3  
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR**

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	1.066.134	1.041.015

Valor de retención en la fuente practicada en el mes de diciembre y se pagara cuando se presente la declaración de retención en la fuente en el mes de enero de 2020

**NOTA 4  
CESANTIAS POR PAGAR**

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018
CESANTIAS POR PAGAR	6.276.002	5.410.649

Valor pendiente de pagar al fondo de cesantias de los 2 empleados con contrato laboral a término indefinido, el valor de las cesantías se consignará en el Fondo Nacional del Ahorro antes del 14 de febrero de 2020

**NOTA 5  
OTRAS TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2019	2018
OTRAS TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	263.806.000	245.984.000

Corresponde a las transferencias que realizo la Dirección Territorial de Salud de Caldas durante el año 2019 para gastos de funcionamiento del Tribunal de Ética Médica de Caldas,

*Aidee Gonzalez*  
AIDEE GONZALEZ  
CONTADORA PÚBLICA  
TP 56175- T

*Jorge Raad Aljure*  
JORGE RAAD ALJURE  
PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL